

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

0000020

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE QUIMICOS ANDINOS QUIMANDI S.A. DEL DISTRITO MATROPOLITANO DE QUITO AL CANTON GUAYAQUIL; AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE SUS ESTATUTOS

1. ANTECEDENTES.- QUIMICOS ANDINOS QUIMANDI S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 4 de diciembre del 1989, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 14 de febrero de 1990.
2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de domicilio de QUIMICOS ANDINOS QUIMANDI S.A. del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Guayaquil, provincia del Guayas; el aumento de capital de USD \$ 127.525,00 a USD \$ 197.525,00; y, la reforma de sus estatutos, otorgada el 16 de noviembre del 2011 ante el Notario Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.11.005811 de 27 de diciembre de 2011.
3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor JAIRO HUMBERTO PEREZ VARELA en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía.
4. CAMBIO DE DOMICILIO, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE SUS ESTATUTOS.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.11.005811 de 27 de diciembre de 2011 aprobó el cambio de domicilio de QUIMICOS ANDINOS QUIMANDI S.A. del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Guayaquil, provincia del Guayas; el aumento de capital de USD \$ 127.525,00 a USD\$ 197.525,00; y, la reforma de sus estatutos. Ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto al cambio de domicilio referido, señalado en el artículo 33 de la Ley de Compañías y en el Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
5. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de QUIMICOS ANDINOS QUIMANDI S.A. del Distrito Metropolitano de Quito al cantón de Guayaquil, provincia del Guayas; el aumento de capital y la reforma de sus estatutos en el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal actual de la compañía, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

0000021

En virtud de la referida escritura pública, la compañía reforma los artículos primero y cuarto del Estatuto Social, referentes al domicilio y capital social, respectivamente, de la siguiente manera:

"ARTICULO PRIMERO.- DENOMINACION Y DOMICILIO.- El domicilio principal de la Compañía será la Ciudad de Guayaquil...".

"ARTICULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de ciento noventa y siete mil quinientos veinte y cinco dólares americanos, dividido en ciento noventa y siete mil quinientos veinte y cinco acciones de un dólar cada una acumulativas e indivisibles...".

Distrito Metropolitano de Quito, 27 de diciembre de 2011



Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

EXP. 46598
Tr. 01.1.11.001353



NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.